



## **ACTA SESIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE PREGUNTAS Y RESPUESTAS CPI-CAF-EMAPAG EP-02-2022**

En la sala de sesiones de EMAPAG EP, se reúne la Comisión Técnica designada mediante SA No. 647 -2022 de fecha 8 de noviembre de 2022, con la asistencia de los señores Abg. Jorge Ruiz Morán, Coordinador de Contratación Pública, quien Preside la Comisión Técnica; Ing. Jarman Ullaguari Aguirre, Director de Planificación, Regulación y Control Técnico, Titular del área requirente; y, el Ing. Victor Joza Ganchozo, Supervisor de Continuidad, Presión y Reclamos Técnicos, como profesional afín al objeto de la contratación, todos con voz y voto.

Actúa como Secretaria de la Comisión Técnica, la Abg. María Verónica Cabrera López, Jefa de Procesos, sin voto, designada por la Comisión Técnica fuera de su seno, mediante Oficio #1 COMISION TECNICA CPI-CAF-EMAPAG EP-02-2022.

De conformidad con el cronograma del proceso CPI-CAF-EMAPAG EP-02-2022, para la contratación de la obra **"FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO E IMPULSIÓN DE LAS AGUAS SERVIDAS GENERADAS EN LA CUENCA INMACONSA EN LA VÍA A DAULE, CON DESCARGA EN LA ESTACIÓN DE BOMBEO CERRO COLORADO"**, se procedió a revisar las preguntas realizadas en el Portal de Compras Públicas y en el correo electrónico [comisiontecnica.cpi2@emapag-ep.gob.ec](mailto:comisiontecnica.cpi2@emapag-ep.gob.ec), con el objeto de responder a las mismas y realizar las aclaraciones que fueren necesarias:

- **PREGUNTA 1:** Calificarían como experiencia específica proyectos de fiscalización de infraestructura urbana que incluyan como parte de sus componentes sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial.?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, de acuerdo al punto 4.1.3.2 del presente pliego se aceptarán como experiencia específica en FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL HIDRÁULICA SANITARIA Y/O ALCANTARILLAS DE PVC, HORMIGÓN, siempre y cuando se cumplan con los componentes solicitados dentro del mismo punto.

- **PREGUNTA 2:** Calificarían como experiencia específica proyectos de fiscalización agua potable?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, remitirse a la Respuesta 1.

- **PREGUNTA 3:** Calificarían como experiencia específica proyectos de diseños de sistemas de agua potable?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, remitirse a la Respuesta 1.



- **PREGUNTA 4:** Entendemos que es válida la experiencia en proyectos hidroeléctricos para acreditar la experiencia del oferente y para el personal técnico, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, para el cumplimiento de requisitos mínimo de oferta se deberá cumplir lo indicado en los puntos 4.1.3 y 4.1.4. tanto a la experiencia del oferente como personal técnico respectivamente. Los oferentes que hayan pasado la etapa de requisitos mínimos, deberán de cumplir con lo indicado en los puntos 4.2.1, 4.2.2. y 4.2.3 del presente pliego con la finalidad de acceder a la puntuación.

- **PREGUNTA 5:** Entendemos que, para todos los profesionales en relación al cargo propuesto, se aceptan cargos similares que tengan la responsabilidad requerida para la ejecución de este servicio, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, para la titulación del personal técnico remitirse a lo solicitado en el punto 4.1.4 del presente pliego.

- **PREGUNTA 6:** Solicitamos incluir los términos "Interventoría" para la acreditación de la experiencia del oferente y para el personal técnico, dado que este es un término equivalente a Fiscalización, empleado en otros países.

**RESPUESTA:** Estimado oferente, remitirse a la Respuesta 4.

- **PREGUNTA 7:** Para el caso de contratos ejecutados en monedas diferentes al dólar, el cambio se calculará con base en la Tasa de Cambio a la fecha de terminación del contrato, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:** Estimado oferente, su apreciación es correcta.

- **PREGUNTA 8:** Entendemos que para efectos de presentación de la oferta toda la documentación otorgada en el exterior, podrá ser presentada en copia simple, ¿es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** Los documentos de respaldo se pueden presentar en copia simple y únicamente el adjudicatario, previo a la suscripción del contrato deberá presentar su documentación debidamente notariada en la República del Ecuador.

- **PREGUNTA 9:** Se entiende que si la prórroga de los plazos de una de las fases del Contrato de Interventoría se debe a una causa externa a las obligaciones y acciones propias de la Interventoría, dicha ampliación deberá considerarse como una prórroga remunerada o una adición al contrato, ¿es correcta nuestra interpretación?

**RESPUESTA:** No, la fiscalización se pagará en función del avance de la obra.



- **PREGUNTA 10:** Favor aclarar si se puede presentar el mismo currículum para dos cargos siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas y su dedicación no supere el 100%.

**RESPUESTA:** Estimado su oferente, su apreciación es correcta.

- **PREGUNTA 11:** En el evento de terminación anticipada de alguno de los contratos de obra, por causas no imputables al fiscalizador, entendemos que se podrán reclamar los perjuicios que se puedan generar con ocasión a tal situación, ¿es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, porque la entidad solo está habilitada jurídicamente para pagar por servicios de fiscalización que se presten efectivamente.

- **PREGUNTA 12:** Respecto al numeral 4.1.4., favor confirmar a qué se refiere el término "formación de tercer nivel". En caso de corresponder a un estudio de posgrado, solicitamos permitir la homologación de dicho título con dos (2) años de experiencia específica adicional a lo requerido. Este tipo de homologación es común en procesos de licitación en Colombia en Entidades como el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, entre otras.

**RESPUESTA:** Estimado oferente, en el país de origen de la convocatoria, la terminología "formación de tercer nivel" se refiere a la titulación profesional para el personal técnico mínimo, previo a la obtención del título posgrado o masterado.

La Secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar y a dar lectura de la presente acta, la cual cuenta con la conformidad de los miembros de la Comisión Técnica, por lo que se declara concluida la sesión y suscriben electrónicamente el referido documento.

Guayaquil, 23 de noviembre de 2022.

**Abg. Jorge Ruiz Morán**  
**Coordinador de Contratación Pública**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**TÉCNICA**

**Ing. Jarman Ullaguari Aguirre**  
**Director de Planificación, Regulación y**  
**Control Técnico**  
**TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE**

**Ing. Víctor Joza Ganchozo**  
**Supervisor de Continuidad, Presión y**  
**Reclamos Técnicos**  
**TÉCNICO AFIN AL OBJETO DE LA**  
**CONTRATACIÓN**

**Abg. María Verónica Cabrera López**  
**Jefa de Procesos**  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**  
**TÉCNICA**

